

# TALLERES DEL EKITALDE (UDALASREA21):

31/05/2016

**Ubicación:** Ihobe

**Duración:** 2 horas y media

## Participantes

Nombre	Municipio
Aitor Larruzea Abad,	Ayto. de Durango
Benjamin Palacios Diaz,	Ayto. de Ermua
Rebeca Seco	Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco-Sanidad Ambiental
Ruth Uncella Basabe	Cuadrilla de Salvatierra-Cuadrilla de
Amaia Albeniz	Ayto. de Larrabetzu
Ivan Espinosa Pérez	Ayto. de Durango-
Igor Zorrakin Pérez	Ayto. de Durango
Mª Mar Alonso	Ihobe

## Representantes de Gobierno Vasco

Nombre	Cargo
Fernando Uriondo Ispizua	Director de Planificación Territorial y Urbanismo
Jesús Mª Erquicia Olaciregui	Responsable del Servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento

Nombre	Cargo
Rafael Sanchez Guerras	Responsable de Ordenación del Territorio de Álava

## Asistencias técnicas

Nombre	Empresa
Iñaki Romero Fernández de Larrea	Paisaje Transversal
Ana Izquierdo Lejardi	Inguru

## Presentación

Fernando Iriondo Ispizua, Director de Planificación Territorial y Urbanismo, explica que la Revisión de las DOT tendrá una duración estimada de 3 años, y se harán coincidir los principales hitos de la tramitación administrativa (Inicio, Avance, Aprobación Inicial y Aprobación Definitiva) con los tres próximos congresos Euskal Hiria Kongresua, que se celebran anualmente en el mes de noviembre. El proceso de participación cuenta con dos ámbitos: la participación social y la participación institucional, y se inició en noviembre de 2015. Desde entonces lleva trabajándose el proceso participativo institucional y el proceso participativo social on-line; el proceso de participación social presencial se desarrolla entre marzo y noviembre de 2016, previo al documento de Avance de la revisión de las DOT, que se presentará en Euskal Hiria Kongresua 2016.

Las líneas de trabajo propuestas para el taller han sido las siguientes:

1. Explicar las DOT, sus implicaciones y la propuesta de Documento Base
2. Explicar la dinámica de trabajo.
3. Resultados del taller

### **Explicar las DOT, sus implicaciones y la propuesta de Documento Base.**

Jesús M<sup>a</sup> Erquicia Olaciregui explica que la Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco, aprobada en 1997, establece la base del marco jurídico de la ordenación territorial del País Vasco y define los instrumentos de ordenación territorial. Así, las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), constituyen el marco de referencia para la ordenación territorial y el de los espacios y del territorio. A continuación, expone las implicaciones de las DOT en el territorio y en el planeamiento urbano. A continuación llevó a cabo una presentación sobre el Documento Base, que recoge la visión de la estrategia territorial de Gobierno Vasco (Ver presentación)

## Explicar la dinámica de trabajo.

- Trabajo en grupo (2h): Debido al número de asistentes se decide que se trabajará en un único grupo y que se trabajarán dos temáticas. Cada temática está dividida en diferentes subtemáticas, de modo que cada persona, primero, tendrá que seleccionar dos subtemáticas y posteriormente, tratar de responder a la pregunta planteada. Para esto, cuentan con paneles, en el que indicarán las ideas a tratar, con preguntas guía para cada subtema y otro de apoyo, en el que pueden leer las ideas del documento base respecto a la temática que tienen que trabajar. Cada persona explicará al resto de participantes su propuesta de ideas/aspectos clave, etc. respecto a la sub temática que ha elegido. Una vez expuestas sus ideas, el resto de participantes podrá aportar más ideas sobre esa subtemática.

## Resultados del taller.

A continuación se indican los resultados del taller:

### 1. Paisaje, Medio físico e Infraestructura verde:

#### 1.1. Paisaje

- 1.1.1. Protección extrema de los entornos no degradados
- 1.1.2. Se considera que la actividad económica también es clave para el mantenimiento del paisaje, pero es necesario un control de las actividades.
- 1.1.3. Establecer *condiciones especiales* (de protección del entorno) para la implantación de actividades económicas
- 1.1.4. El empleo verde como alternativa para la implantación de actividades económicas en zonas con paisajes a conservar y/o preservar
- 1.1.5. Recuperar riveras y cursos fluviales (Conectividad)
- 1.1.6. Fomentar políticas de subvenciones e inversiones en la restauración de paisajes degradados sobretodo en la periferia de las ciudades, incluso con la eliminación de la edificación.
- 1.1.7. Obtención de rendimiento económico de los paisajes valiosos fomentando las infraestructuras de tipo turístico (vías verdes, casas rurales, señalética, publicaciones, etc.)
- 1.1.8. Fomento del Turismo sostenible
- 1.1.9. Evaluar el impacto en el paisaje de las nuevas infraestructuras y/o actividades.
- 1.1.10. Recuperar y mejorar los paisajes más degradados
- 1.1.11. Considerar el paisaje como una cuestión transversal que abarca todo: medio ambiente, asentamientos en el territorio, dinámicas poblacionales, patrimonio natural, patrimonio construido, imágenes, memoria, etc.
- 1.1.12. Poner en valor la importancia de los paisajes identitarios
- 1.1.13. Estudio del paisaje previo a la artificialización de nuevos suelos

## 1.2. Espacios naturales protegidos

- 1.2.1. Permitir la compatibilidad con determinadas actividades económicas para poder mantener la población del entorno, para que la propiedad privada ayude en la conservación de dichos espacios evitando situaciones de abandono.
- 1.2.2. Es necesario una visión estructural para tomar decisiones. Se considera que la visión corredores/espacios protegidos debería de tener una visión estructural para preservar la conectividad ecológica
- 1.2.3. Dificultad de determinados municipios de abordar acciones de protección definidos en los planes de acción.
- 1.2.4. Existencia de *islas* entre espacios protegidos de mayor valor pero menor que su entorno (necesidad de protección para mejorar la conectividad)
- 1.2.5. Difusión a la población sobre la existencia de estos espacios explicando sus valores
- 1.2.6. Los espacios naturales deben de ser valorados y disfrutados por la población
- 1.2.7. Puesta en valor turístico de estos espacios.

## 1.3. Corredores ecológicos

- 1.3.1. Buscar una mayor conectividad aplicando al menos unas mínimas medidas de protección a las “zona de unión “entre espacios protegidos.
- 1.3.2. Se consideran que son claves para el mantenimiento de los espacios protegidos, pero hay que tener cuidado con las contradicciones que se dan entre PTS, PTP y legislación sectorial. La aprobación de las DOT debería de aclarar estas contradicciones que faciliten la planificación.
- 1.3.3. Aprovechar y potenciar los ríos para facilitar la conectividad, y actuar sobre sus márgenes

## 1.4. Infraestructura verde integrada

- 1.4.1. Contemplar diferentes escalas, también la local. Las ciudades deben poder conectar sus espacios verdes con la red supramunicipal. Las DOT aportan una red de infraestructuras verdes que luego el PTP los debería de concretar y profundizar al igual que lo hará posteriormente el PGOU en un paso posterior. El objetivo es superar el concepto de espacios aislados

## 1.5. Cambio climático

- 1.5.1. Visión integral de los diferentes instrumentos de planeamiento incluyendo el análisis de cambio climático y las medidas a aportar
- 1.5.2. Establecer una análisis energético cuantificable en la planificación
- 1.5.3. El análisis debería de ser serio , riguroso sin ser un mero trámite administrativo
- 1.5.4. Potenciar el empleo verde en la línea
- 1.5.5. Infraestructura verde conectada. Visión Integral

- 1.5.6. Establecer unas cuotas mínimas de objetivos de rehabilitación energética.
- 1.5.7. Es importante trabajar en la línea de adaptación y las DOT deberían de establecer cuáles son las prioridades.
- 1.5.8. Es importante conocer las afecciones a los sectores económicos concretos y ver las alternativas que hay
- 1.5.9. Se propone que las DOT podrían establecer objetivos vinculantes en materia de eficiencia energética.
- 1.5.10. Análisis de la Huella ecológica energética (potenciando el consumo de materias primas existentes en el territorio, más cercano a su consumo).
- 1.5.11. Actividades de fomento de la mejora de la eficiencia energética para administraciones y particulares.
- 1.5.12. Coordinación de las políticas de movilidad entre administraciones.

## 1.6. Ordenación del Medio Físico

- 1.6.1. Se echa en falta un diagnóstico (en general para todos los temas de las DOT)
- 1.6.2. Es necesario un conocimiento del medio exhaustivo
- 1.6.3. El modelo de ciudades polinucleares hace que el medio físico sea siempre “el resto”
- 1.6.4. Importante hacer un mapa de idoneidad del suelo. (capacidad agrícola, red hídrica, etc.)

## 2. Cuestiones transversales:

### 2.1. Perspectiva de género, salud, euskera

- 2.1.1. Se propone que en vez de hablar de género sería más apropiado hablar de urbanismo inclusivo, incluso en una escala superior hablar sobre un modelo de territorio saludable /inclusivo.
- 2.1.2. Identificación de necesidades equipamentales supramunicipales y localización vinculante en PTP en función de criterios objetivos.
- 2.1.3. Para la mejora de la salud es necesario establecer una red saludable de equipamientos y la calidad del agua y aire.
- 2.1.4. Considerar en la planificación el futuro aumento de la dependencia en la población.
- 2.1.5. Considerar en la planificación no solo el género sino también la procedencia, edad, etc.

### 2.2. Interrelación Territorial

- 2.2.1. Importante elaborar un estudio de movilidad entre territorios colindantes (Cantabria, La rioja, Navarra, etc.) considerando la dependencia social a la que estamos abocados.
- 2.2.2. Considerar el billete único y la conexión entre pueblos (sobre todo núcleos rurales)

2.2.3. Conexión Territorial CAPV. Faltan puntos de encuentro a nivel de área funcional para el desarrollo de los PTP. El PTP debería de ser una mesa de diálogo compartida, no impuesta.

2.2.4. No hay una visión consensuada entre municipios sobre cómo debe ser el área funcional. Los municipios compiten en muchas cuestiones y también en materia de planeamiento.

2.2.5. Es importante que cuando se revise el PTP se tenga en cuenta y se ponga de manifiesto cómo se han asumido en él las DOT.

2.2.6. Visión integral de políticas Territoriales

2.2.7. Creación de consejos entre comunidades vecinas que pudieran ponerse de acuerdo en el tratamiento de asuntos relacionados (no estructurales) entre las zonas limítrofes.

2.2.8. Planificación de infraestructuras Ferroviarias y red de carreteras

2.2.9. Mejora de la gestión del transporte público

### 2.3. Participación y Gobernanza

2.3.1. Importante la participación de los distintos agentes sociales en el debate sobre el modelo de territorio

2.3.2. Es necesaria una participación activa en las primeras fases y por parte de la diversidad de sectores de la comunidad

2.3.3. Participación debería de ser decisoria también no solo consultiva

2.3.4. Es necesario la transparencia y socialización de las decisiones adoptadas

2.3.5. Se considera que el sistema actual es válido y difícilmente mejorable sin caer en la demagogia. Tal vez una mayor difusión y explicación de las decisiones que se adoptan